



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología

DESCUENTOS

Descuentos para Docentes e Investigadores:

Los docentes de grado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, en las distintas categorías, con designación rentada o ad honorem, y los becarios de proyectos de investigación, aprobados por UBACyT o CONICET, que se desarrollen en la misma Facultad, podrán acogerse a la eximición del pago del 50% de los aranceles estipulados para todas las actividades de posgrado, según lo establece la Resolución (CD) n° 688/99.

Los docentes de grado de otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires, en las distintas categorías, con designación rentada o ad honorem, podrán acogerse a un descuento del 20% de los aranceles estipulados para todas las actividades de posgrado, tal lo establecido en la citada resolución. En ambos casos, deberán adjuntar a la solicitud de inscripción una fotocopia de la resolución de designación.

Descuentos para Residentes o Concurrentes

Los graduados de la Facultad de Psicología de esta Universidad que se encuentren desempeñando tareas como residentes o concurrentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, cuentan con un descuento del 20% en los aranceles de las actividades de posgrado establecido por Resolución (CD) N° 831/03.

Esta iniciativa responde a la consideración de que la capacitación y actualización de residentes y concurrentes a través de actividades de formación de posgrado redundará en una mejora de la calidad en los servicios públicos de salud mental y que es necesario fomentar actividades de cooperación y articulación entre la



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología

Facultad y los ámbitos de inserción profesional de los graduados.

Para acceder a este beneficio, los interesados deberán presentar fotocopia de la adjudicación del cargo y constancias pertinentes del año en curso, firmadas por autoridad competente, que acrediten su condición de residentes o concurrentes en los ámbitos mencionados.

- Ciudad de Buenos Aires: deberán presentar constancias actualizadas firmadas por Comités de Docencia e Investigación del hospital en que se desempeñan.
- Provincia de Buenos Aires: deberán presentar constancias actualizadas firmadas por autoridades hospitalarias o municipales, según corresponda a las normativas de cada distrito.

Deberán además adjuntar copia del título de grado. Este beneficio no es acumulativo con otros descuentos para docentes e investigadores de esta y otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires.

Descuentos para No docentes

Los graduados universitarios que se desempeñen en tareas no docentes en esta Facultad cuentan con un descuento del 50% en el pago de aranceles de las actividades de Posgrado, según lo establece la Resolución (CD) nº 140/04.

Los graduados universitarios que se desempeñen en tareas no docentes de otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires cuentan con un descuento del 20% en el pago de aranceles de las actividades de Posgrado.



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología

En ambos casos, deberán adjuntar a la solicitud de inscripción copia de recibo de sueldo que acredite su condición de personal no docente. Este beneficio no es acumulativo con otros descuentos que pudieran corresponderle al graduado postulante a cursos de Posgrado de esta Facultad.